

tando ser pobre se expedirá la orden para que se le entregue, negándose en caso contrario.

Se dió cuenta de una Yustancia presentada por Andres Garcia Martinez de estos vecinos en solicitud de que se le conceda permiso para apacentar 24 cabras lecheras en aquellos sitios de esta Yunta que tenga autorizacion de sus dueños; y el Ayuntamiento considerando como una necesidad el suanistrato de leche para estos vecinos y conveniencia para los enfermos acordaron que puede apacentar dichas cabras en las propiedades de esta Yunta que tenga autorizacion para ello todo sin perjuicio de la multa e indemnizacion por los daños que ocasionen.

Tambien se manifesto por el Señor Presidente que el canal que conduce las aguas potables del Collado se encuentra entorpecido por la falta de 12 canales y la obstruccion segun manifestó el encargado del canalado. Ha concurrido acuerdo que la comision de fomento nombrada para este ramo haga un reconocimiento y de cuenta de la falta que observen.

Por tercera vez se presento la dimision del Señor de este Ayuntamiento D. Juan Amoraga y el Ayuntamiento acordó en virtud de su acuerdo anterior, no admitir dicha dimision y que se le participe que así a fin de que se ocupe desde luego de los asuntos de su cargo.

Tambien se acordó que las cedulas personales respectivas a los años 77 al 78 y 78 al 79 se nombra a Miguel Garcia

